

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Rectificación de error material

Habiéndose detectado un error material en la página 25 del Boletín Oficial de la Provincia n.º 89, de viernes 6 de agosto de 2021, referente a la resolución provisional de reparto de puntos y cuantía presupuestaria becas deportistas de élite, subsanable conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente, a rectificar dicho error, de forma que

Donde dice:

Deportista
Borrego Prieto, Óscar

Debe decir:

Deportista
García Álvarez, Sara

Zamora, 10 de agosto de 2021.-El Alcalde.

José Luis Hernández Alonso (1 de 1)
Encargado de Fideicomiso del BOP en funciones
Fecha: 13/08/2021
HASH: 7d22bd37ad0f654021b828d3bee759486



R-202102548

